



Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA



Firmado digitalmente por AMAYA
RODRIGUEZ María Janet FAU
20550154065 hard
Cargo: Jefe De Unidad Territorial
Ancash 2
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 27.06.2022 23:12:09 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Chimbote, 27 de Junio del 2022

OFICIO N° D000334-2022-MIDIS/PNAEQW-UTACSH2

Señora:

MARITZA MALQUI AGUILAR

RESPONSABLE REGIONAL – EQUIPO TÉCNICO ANCASH

Asunto : Informar las Acciones realizadas para la Atención de la Alerta CASO N° 0153-2022-CTVC/ANC, suscitada en la IE Ramon Castilla con código modular N° 0491183, ubicada en el distrito de Samanco, provincia del Santa, departamento Ancash

Referencia : a) OFICIO N° 081-2022-CTVC/ANCASH
b) CASO N° 0153-2022-CTVC/ANC
c) INFORME N° D000042-2022-MIDIS/PNAEQW-UTACSH2-YLT (27JUN2022)

De mi mayor consideración:

Tengo a bien expresarle mi atento y cordial saludo; asimismo, en atención a los documentos de la referencia, remitir a su despacho el informe de las acciones realizadas respecto a los puntos críticos informados de la I.E. Ramon Castilla con código modular N° 0491183, ubicada en el distrito de Samanco, provincia del Santa, departamento Ancash.

✓ Alerta: Caso N°0153-2022-CTVC/ANC

Agradecemos y saludamos la implementación de los mecanismos de monitoreo social, a fin de contribuir a la transparencia, calidad, eficiencia y sostenibilidad de los procesos del Programa, incentivándolos a seguir participando activamente, en beneficio de los niños y niñas usuarios(as) del PNAE QW.

Sin otro particular es propicia la oportunidad para reiterarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

MARIA JANET AMAYA RODRIGUEZ
UNIDAD TERRITORIAL ANCASH 2

cc.:

Av. Huarmey Mza. Y Lote 7 Urb. Miguel Grau- Nuevo
Chimbote, Santa, Ancash / Teléfono: 043-312615
www.gob.pe/qaliwarma



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024



Firmado digitalmente por LLAUCE
TINOCO Yesenia Teresa FAU
20550154065 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 27.06.2022 20:32:14 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Chimbote, 27 de Junio del 2022

INFORME N° D000042-2022-MIDIS/PNAEQW-UTACSH2-YLT

Para : **MARIA JANET AMAYA RODRIGUEZ**
UNIDAD TERRITORIAL ANCASH 2

Asunto : Informar las Acciones realizadas para la Atención de la Alerta CASO N° 0153-2022-CTVC/ANC, suscitada en la IE Ramon Castilla con código modular N° 0491183, ubicada en el Distrito de Samanco, Provincia del Santa - Departamento Ancash.

Referencia : **a) OFICIO N° 081-2022-CTVC/ANCASH**
b) CASO N° 0135-2022-CTVC/ANC

Fecha Elaboración: Chimbote, 27 de junio de 2022

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo cordialmente e informar respecto a un punto crítico de la documentación en referencia, al OFICIO N° 081-2022-CTVC/ANCASH, a fin de informar el caso suscitado en la IE RAMON CASTILLA con código modular 0491183, del Distrito de Samanco, Provincia de Santa; respecto a lo informado por el Comité Local de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, lo siguiente:

I. ANTECEDENTE

- 1.1. Por intermedio del documento de referencia a), el Comité Local de Transparencia y Vigilancia Ciudadana da a conocer al Jefe (e) de la Unidad territorial Ancash 2 la Alerta CASO N° 0153-2022-CTVC/ANC, producto de las acciones de veeduría y vigilancia realizado por el comité Local de Transparencia y vigilancia ciudadana.
- 1.2. Mediante la referencia b), la Coordinadora Técnico Territorial solicita al Monitor de Gestión Local de la Ruta G-07 atender el caso.

II. BASE NORMATIVA.

- 2.1. Protocolo de Acción frente a Alertas durante el proceso de compra y la prestación del Servicio Alimentario del PNAEQW.
- 2.2. Protocolo de la Supervisión de la prestación del Servicio Alimentario en las Instituciones Educativas atendidas por el PNAEQW.
- 2.3. RDE D000201-2022-MIDIS-PNAEQW, "Protocolo para la Prestación del Servicio Alimentario por los Actores vinculados a las Instituciones Educativas Públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma". Vigente desde el 05 de mayo de 2022.



Firmado digitalmente por AMAYA
RODRIGUEZ Maria Janet FAU
20550154065 hard
Motivo: Doy Vº Bº
Fecha: 27.06.2022 19:39:24 -05:00



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

. III. OBJETIVO.

- 3.1. Informar sobre las acciones correctivas realizadas sobre los puntos críticos y dar respuesta a las observaciones indicadas por el Comité Local de Transparencia y Vigilancia Ciudadana en la IE N° RAMON CASTILLA con código modular N° 0491183, Distrito de Samanco, con OFICIO N° 081-2022-CTVC/ANCASH.

IV. ANÁLISIS.

Los representantes del CTVC, durante sus acciones de veeduría informaron a la unidad territorial Ancash 2, 1 punto crítico correspondiente al CASO N° 0153-2022-CTVC/ANC, por lo que damos respuesta al siguiente punto crítico:

1. La persona que distribuye los alimentos no usa mascarilla, ni mandil.

4.2. LA PERSONA QUE DISTRIBUYE LOS ALIMENTOS NO USA MASCARILLA, NI MANDIL.

OBSERVACIÓN:

La Directora y presidente del CAE indicó que durante la distribución de los alimentos las madres de familia responsables de la distribución de los alimentos solo usaron mascarilla, debido a que no encontraron la indumentaria (no sabían en qué lugar de la IE se guardó la indumentaria), ya que las madres se turnan cada entrega para distribuir los alimentos; Empezando la distribución de las canastas sin usar la indumentaria completa. Sobre el particular el "Protocolo para la Prestación del Servicio Alimentario por los Actores Vinculados a las Instituciones Educativas Publicas Atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", en el numeral 9.3.2.1. inciso ix) establece: "Las/los integrantes del Comité de Alimentación Escolar y todos aquellos que participen en la distribución de los alimentos deben contar con buena salud, usar mandil y tapaboca, tener uñas cortas, limpias y sin esmalte, manos limpias sin objetos y adornos personales como joyas, relojes u otros".

ACCIONES REALIZADAS:

El día **24.06.22** me apersoné a la IE, para realizar la Capacitación personalizada a los miembros del CAE: Presidente **Edith Rocío Lázaro Luján, Identificada con DNI N° 41052672** y al vocal **Aldo Jimmy Cerna Esquivas DNI N° 42026017** y la madre de familia **Sonia Burgos Huamán DNI N° 45221758** que apoya en la distribución de las canastas, además de realizar la distribución de las 120 canastas sobrantes de la 4ta entrega de alimentos; solicitando la presencia del **Subprefecto Distrital de Samanco Pedro Milla Zelaya DNI N° 15758476**.

Dándose a conocer a los miembros del CAE y los presentes el punto crítico observado por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana (CTVC) durante el servicio alimentario, donde manifestaron lo siguiente:

Los miembros del CAE encargados de la distribución se comprometen a utilizar la mascarilla ó tapaboca, mandil y cubrecabello para realizar el armado de canastas y la distribución de los alimentos para preparación y consumo en el hogar.

Cabe recalcar que, durante la distribución de los alimentos de la 4ta entrega realizado el mismo día 24.06.2022, el personal que distribuye las canastas usaron la mascarilla, mandil y cubrecabello, cumpliendo con lo establecido en la RDE N° D000201-2022-MIDIS/PNAEQW-DE donde menciona lo siguiente:

9.3.2.1 Cuando los alimentos se encuentran en la IIEE, Modalidad Productos. ix) Las y los integrantes del CAE y todos aquellos que participen en la distribución de los alimentos deben contar con buena salud, usar mandil y tapaboca, tener uñas cortas, limpias y sin esmalte, manos limpias sin objetos y adornos personales como joyas, relojes u otros.

Se realizó asistencias técnicas continuas por vía telefónica y a través del grupo WhatsApp o WhatsApp personalizado, y se volvió a indicar en la Capacitación Personalizada en donde se compartió el protocolo para la distribución de los productos en el marco de la RDE N° D000201-2022-MIDIS/PNAEQW-DE donde menciona lo siguiente:

9.3.2.1 Cuando los alimentos se encuentran en la IIEE, Modalidad Productos. ix) Las y los integrantes del CAE y todos aquellos que participen en la distribución de los alimentos deben contar con buena salud, usar mandil y tapaboca, tener uñas cortas, limpias y sin esmalte, manos limpias sin objetos y adornos personales como joyas, relojes u otros.

- Se brindó asistencia técnica sobre el servicio alimentario del PNAE QALI WARMA, los siguientes temas:
 - Cuáles son sus funciones como miembros del CAE que tienen que cumplir según la RDE N° D000201-2022-MIDIS/PNAEQW-DE. "Protocolo para la Prestación del Servicio Alimentario por los Actores vinculados a las Instituciones Educativas Públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma". Vigente desde el 05 de mayo de 2022.
 - Acciones previas y actividades durante la recepción de alimentos en las IIEE, en el estado de emergencia y cumpliendo con los protocolos establecidos y usando adecuadamente los EPP.
 - Buenas prácticas de almacenamiento (BPA).
 - Buenas prácticas de manipulación (BPM)
 - Buenas prácticas de higiene en el servicio alimentario (BPHA)
 - Orientaciones, acciones y consideraciones para el CAE en la elaboración de canasta de alimentos de acuerdo al grupo que pertenecen y cumpliendo con las medidas de prevención contra el COVID - 19.
 - Adecuada distribución de los alimentos, cumpliendo con los protocolos establecidos y usando adecuadamente los EPP.
 - Orientaciones en el correcto llenado del acta y padrón de distribución de alimentos.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

V. CONCLUSIONES:

5.1.- Se brindó asistencia técnica en la Prestación del Servicio Alimentario de acuerdo a lo establecido mediante RDE N° D000201-2022-MIDIS-PNAEQW en los dos puntos críticos observados por CTVC.

5.2.- De lo mencionado en el ítem IV, durante sus acciones de veeduría por CTVC informaron a la unidad territorial los puntos críticos correspondiente al CASO N° 153-2022CTVC/ANC, de los cuales se responde los puntos observados, dando cumplimiento a la RDE N° D000201_2022_MIDIS-PNAEQW. Vigente desde el 05 de Mayo de 2022.

5.3.- Los miembros del CAE usaron la mascarilla, mandil y cubrecabello, cumpliendo con lo establecido en la RDE N° D000201-2022-MIDIS/PNAEQW-DE.

5.4.- El Subprefecto distrital de Samanco se comprometió realizar las visitas inopinadas a las IE y además estar presente durante las etapas del Servicio Alimentario (Recepción, almacenamiento y distribución).

VI. RECOMENDACIONES:

6.1 Seguir brindando Asistencia Técnica en cuanto al cumplimiento del protocolo de distribución de los productos en el marco de la RDE D000201-2022-MIDIS/PNAEQW-DE. Vigente desde el 05 de mayo de 2022.

6.2. Derivar el presente informe a las instancias correspondientes a fin de que se evalúe y se tomen las acciones correspondientes.

Es cuanto informo a usted para su conocimiento y fines.

➤ Se adjunta lo siguiente.

- Acta de Supervisión de la Prestación del Servicio Alimentario.
- Acta de Capacitación Personalizada realizada a los Miembros Cae y Madre de Familia.
- Galería Fotografía de la distribución de los alimentos.
- Galería Fotografía de la Capacitación a los Miembros CAE y Subprefecto Distrital de Samanco.

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

YESENIA TERESA LLAUCE TINOCO
UNIDAD TERRITORIAL ANCASH 2



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión SocialViceministerio
de Prestaciones SocialesPrograma Nacional
de Alimentación Escolar
(PAE) WARM**ACTA DE CAPACITACIÓN PERSONALIZADA**

En las instalaciones de la I.E. RAMON CASTILLA con código modular 0491183
ubicada en el distrito de SAMANCO provincia SANTA departamento de Ancash, siendo
las 17 : 37 el día 24 del mes de JUNIO del año 2022, en presencia del MGL
YSEÑIA TERESA LLAUCE TINOCO se deja constancia de la capacitación personalizada

a los siguientes integrantes CAE:

1. Edith María Vázquez Martell CARGO: Presidente
2. Sonia Burgos H. CARGO: Madre de familia
3. Aldo Jimmy Cerna Esquivel CARGO: Vocal 2.
4. _____ CARGO: _____
5. _____ CARGO: _____

Se desarrolló la siguiente temática:

N	Tema Realizado en la capacitación a los CAE
1	Protocolo para la prestación del Servicio Alimentario en las I.E.
2	Protocolo para la prestación del Servicio Alimentario por los
3	Limpieza de Formatos CACTA y PABON de distribución de los
	MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS EN LA I.E Y EL HOGAR.

Siendo las 19 : 01 horas del mismo día, se procede a firmar la presente en señal de conformidad en lo actuado.

Representante del PNAEQW

Representante del CAE ALDO JIMMY CERNA ESQUIVEL
DNI 42026017Representante del CAE Sonia Burgos H.
DNI 45221758Representante del CAE Edith María Vázquez Martell
DNI _____Representante del CAE
DNI _____Representante del CAE
DNI _____

ANEXO N° 07:

	PERÚ	Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	Viceministerio de Promoción Social	PRT-002-PNAEQW-USME-FOR-007
Versión N°: 07				Pág. 1 de 4

I. DATOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA

CÓDIGO NACIONAL DE LA I.E.	ANEXO N°	ICOD	SUPERVISIÓN REGULAR	1
04911830	1	0122348	SUPERVISIÓN EN SITUACIÓN EMERGENCIA	2

1. DEPARTAMENTO	ANCAH	2. CENTRO POSADO	SAMANCO
3. PROVINCIA	SANTA	4. NOMBRE DEL A.E.	RAMON CASTILLA
5. DISTRITO	SAMANCO	6. DIRECCIÓN DEL A.E.	JIRON ALFONSO UGARTE 201

CARGO	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI
Representante del PDAE	LLAVE TINDO YESENIA TERESA	43567311
Representante del CAE	VASQUEZ MARTEL EDITH	32542962
Representante del CDE		
Autoridad Local / Instituciones o vigilantes escolares u otros		
Autoridad Local / Instituciones o vigilantes escolares u otros		

II. DATOS DE LA SUPERVISIÓN

1. FECHA		2. HORARIO DE SUPERVISIÓN		3. RESULTADO DEL REGISTRO DE LA FICHA		
DIA	MES	INICIO	FINAL	Supervisión efectiva	No se evaluó el Servicio Alimentario	Asistencia Técnica (Solo Supervisión Regular)
24	06	13:52	16:32	1	2	3

A. SUPERVISIÓN REGULAR

4. MOTIVO DE NO SUPERVISIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO				5. La/el MGL Observó/Verificó la gestión del CAE durante			
PRODUCTOS		RACIONES		ETAPA	PRODUCTOS	RACIONES	
1. No hubo clases en la IE		1. Proveedor/a no entregó raciones		Recepción	1	1	
2. Se evaluaron los productos		2. No hubo clases en la IE		Preparación	2		
3. El/a proveedor/a no entregó productos		3. Otro: Especifique		Servido	3		
4. Comité de Alimentación Escolar no organizado para la prestación del servicio alimentario		4. Asistencia Técnica		Distribución	4	2	
5. Otro: Especifique		5. No Aplica		Consumo	5	3	
6. Asistencia Técnica				Almacenamiento	6		
7. No aplica				Manejo de los residuos sólidos	7	4	

6. Hora de inicio de las labores escolares	7. Hora de recepción	8. El día de hoy se preparó: (Solo productos)			9. Hora de inicio de la preparación de los alimentos (solo productos)			10. Hora de inicio de la distribución de los alimentos			11. Hora que los usuarios/as inician el consumo de los alimentos		
Desayuno	Desayuno	Desayuno	Almuerzo	Cena	Desayuno	Almuerzo	Cena	Desayuno	Almuerzo	Cena	Desayuno	Almuerzo	Cena
7:00	7:00	1	2	3	1	1	1	1	1	1	1	1	1

B. SUPERVISIÓN EN SITUACIÓN DE EMERGENCIA

1. MOTIVO DE NO SUPERVISIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO				2. La/el MGL Observó/ Verificó la gestión en:			
1. El/a proveedor/a no entregó productos				Recepción	1		
2. Comité de Alimentación Escolar u otro personal autorizado no organizado para la distribución de alimentos				Preparación	2		
3. Comité de Alimentación Escolar u otro personal autorizado no organizado para la prestación del servicio alimentario				Servido	3		
4. Sin stock de productos				Distribución	4		
5. Otro: Especifique				Almacenamiento	5		
				Manejo de los residuos sólidos	6		

Firma Digital

PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA

Procedimiento de Seguimiento al Servicio Alimentario en las Instituciones Educativas Públicas Atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

Resolución de Dirección Ejecutiva N° 000301-2021-MIDIS/PNAEQW-DE



Página 96 de 102
Mg. Edith María Vázquez Martel
DIRECTORA

	PERU	Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	Viceministerio de Prestaciones Sociales	Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA	PRT-002-PNAEQW-USME-FOR-007
Versión N°: 07		ACTA DE SUPERVISIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO			Pág. 2 de 4

III. ACCIONES INMEDIATAS Y ASISTENCIA TÉCNICA REALIZADA

Atención Técnica	Especificar la Asistencia Técnica
(1) Conformación y actualización de las/los integrantes del Comité de Alimentación Escolar (Acta de conformación/actualización y compromiso del CAE)	
(2) BPN/BPH	
(3) EPAL	SE INDICÓ LA IMPORTANCIA DE TENER UN ESPACIO PARA COLOCAR LOS ALIMENTOS OBSERVADOS.
(4) Enfermedad por transmisión alimentaria	
(5) Hábitos alimentarios saludables	
(6) Densificación y combinación/consumo de raciones	
(7) Distribución adecuada de alimentos/importancia del horario de consumo	
(8) Eliminación de los residuos sólidos	
(9) Actualización de usuarios/os según SIAGE	SE INDICÓ LA IMPORTANCIA Y PROCEDIMIENTO PARA REALIZAR LA ACTUALIZACIÓN DE USUARIOS.
(10) Mejoras en la gestión del servicio alimentario	
(11) Recepción de productos y suscripción del acta/ u otros documentos.	
(12) Sobre stock de alimentos/ sobrante de raciones	
(13) Uso de la línea gratuita 0800 20 600	
(14) Vigilancia	
(15) Servicios básicos (agua y energía)	
(16) Infraestructura de almacén y/o cocina y/o ambiente de recepción	
(17) Control de plagas	SE INDICÓ LA IMPORTANCIA DE GESTIONAR PARA REALIZAR EL CONTROL DE PLAGAS DENTRO DE LA I.E.
(18) Medidas de prevención COVID-19	SE INDICÓ LA IMPORTANCIA DE SEGUIR CUMPLIENDO CON TODAS LAS MEDIDAS PREVENTIVAS ANTE EL COVID 19.
(19) Otros	

Firma Digital

PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA



[Signature]

Dr. Carlos María Viquez Martel

	PERÚ	Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	Viceministerio de Prestaciones Sociales		PRT-002-PNAEQW-USME-FOR-007
Versión N° 07		ACTA DE SUPERVISIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO			Pág. 3 de 4

1. Registre los compromisos asumidos por el Comité de Alimentación Escolar y marque con una "X" la temporalidad del cumplimiento:

Código A.T.	COMPROMISOS ASUMIDOS	PLAZOS		
		AI	CP	LP
(3)	SE TENDRÁ UN ESPALD PARA COLOCAR LOS ALIMENTOS OBSERVADOS		X	
(9)	SE AUTORIZARÁ LA OSTA DEL SIAGIE CON LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS			X
(17)	SE GESTIONARÁ CON LA MUNICIPALIDAD PARA REALIZAR EL CONTROL DE PLAGAS			X
(18)	SE SEGUIRÁ CUMPLIENDO CON LAS MEDIDAS PREVENTIVAS ANTE EL COVID 19	X		

2. OCURRENCIAS/OBSERVACIONES

LA DISTRIBUCIÓN DE LOS ALIMENTOS SE REALIZÓ LOS DÍAS 18 Y 24.06.22 CULMINÁNDOSE CON LA DISTRIBUCIÓN DE TODAS LAS CANASTAS. SE TUVO LA PRESENCIA Y APOYO DEL SUBPREFECTO PEDRO MILLA ZELAYA CON DNI N° 15758476.

Firma Digital

PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA
Calle 100 N° 100
Lima 100, Perú
Teléfono: 191 200 2100

SE REALIZÓ Y BRINDO ASISTENCIA TÉCNICA EN LAS OBSERVACIONES ENCONTRADAS.

El Comité de Alimentación Escolar manifestó:

LA I.E CUENTA CON 209 ESTUDIANTES MATRICULADOS Y EL PROGRAMA BRINDA ALIMENTOS PARA 209. EN TOTAL SON 210 ESTUDIANTES ASISTENTES CUMPLIRÁ CON LOS COMPROMISOS ASUMIDOS.

	PERU	Ministerio de Educación	Ministerio de Educación	PRT-003-PNAEQW-USME-FOR-007
Versión N°: 07	ACTA DE SUPERVISIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO			Pág. 4 de 4

Participaron como representante(s) del Comité de Alimentación Escolar / Autoridad Local / Actor/a social que realizan la veeduría Sr. (s):

EDITH VÁSQUEZ MARTELL en calidad
de PRESIDENTE DEL CAE teléfono 943619414 y por el PNAE Qali
Warma el/los Sr. (s): YESENIA TERESA LLAVE TINDICO

Siendo las 16:40 horas, se suscribe la presente acta en tres ejemplares una de las cuales es entregada al representante del CAE.

REPRESENTANTE DEL PNAEQW

Nombres y Apellidos: YESENIA TERESA LLAVE TINDICO
DNI: 43667311

REPRESENTANTE DEL COMITÉ DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR

Nombres y Apellidos: _____
DNI: _____

ACTOR/A SOCIAL

Nombres y Apellidos: _____
DNI: _____

PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR

Nombres y Apellidos: _____
DNI: _____

AUTORIDAD LOCAL

Nombres y Apellidos: _____
DNI: _____

ACTOR/A SOCIAL

Nombres y Apellidos: PEDRO A. ZELAYA
DNI: _____

PEDRO A. ZELAYA
SUPERINTENDENTE DE LA POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD INTERIOR
MINISTERIO DEL INTERIOR

Firma Digital

Ministerio de Educación
Programa Nacional de Alimentación Escolar
Qali Warma

Procedimiento de validación
Código QR
Fecha: 11/12/2021 11:44:41 AM

ANEXOS:

**GALERIA FOTOGRAFIA DE LA DISTRIBUCION DE LOS ALIMENTOS IE
RAMON CASTILLA NIVEL SECUNDARIA**







**GALERIA FOTOGRAFIA DE LA CAPACITACION A LOS MIEMBROS
CAR Y SUBPREFECTO DE SAMANCO- IE RAMON CASTILLA NIVEL**



**COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA
SEDE REGIONAL ANCASH**

“Decenario de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

Huaraz, 21 de junio de 2022

OFICIO N° 081-2022-CTVC/ANCASH

Señor (a)

MARÍA JANET AMAYA RODRÍGUEZ

Jefe de la Unidad Territorial – Ancash 2

Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma

Presente. -

Asunto : Se ALERTA un (01) CASO

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a Usted para hacerle llegar un cordial saludo a nombre de los miembros del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana (Comité), al mismo tiempo manifestarle que el Comité, tiene como función principal la de vigilar los avances en el cumplimiento de los objetivos de los programas sociales del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social; así como velar por la transparencia y neutralidad en la ejecución de sus prestaciones sociales.

En tal sentido, producto de las acciones de veeduría y vigilancia realizadas por los Comités Locales de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, adjunto al presente le hago llegar el (los) siguiente(s) CASO(S)¹:

- CASO N° 0153-2022-CTVC/ANC

Finalmente, me permito sugerirle que se realice la verificación del caso y, concluido su procedimiento, le solicito sirva comunicar el resultado de la misma.

A la espera de su pronta atención, quedo de Usted

Atentamente



¹ Para efectos de la atención del CASO alertado, el Comité entiende que un **Caso Resuelto** es aquel que el Programa le ha comunicado - por escrito -, manifestando:

- 1) Una conclusión sobre el CASO Alertado; precisando si tiene la CONDICIÓN de: **FUNDADO** o **INFUNDADO**.
- 2) Si el CASO Alertado es FUNDADO, es necesario precisar la medida correctiva implementada o la medida a implementar y el plazo previsto.
- 3) Si el CASO Alertado es INFUNDADO, es necesario precisar las razones en las cuales sustenta esta decisión.
- 4) Si el CASO Alertado corresponde a dos o más personas afectadas, es necesario individualizar la CONDICIÓN y proceder de acuerdo a los numerales 2 o 3, según corresponda.

El Comité publica en su página web todos los casos alertados al programa, así como las respuestas recibidas

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

Telf. de Ancash: 942154203 Telf. LIMA: 945095602	CASO	N° 0153-2022-CTVC/ANC
---	-------------	-----------------------

PROGRAMA SOCIAL:	QALI WARMA	1. FECHA DE REGISTRO:	13/06/2022
------------------	------------	-----------------------	------------

I. DATOS DEL INFORMANTE/SOLICITANTE:

2. APELLIDOS NOMBRES:	CHECA SEVILLANDO ELVA SOLEDAD	3. NÚMERO-DNI:	32886460
4. ORGANIZACIÓN/INSTITUCIÓN	COMITÉ LOCAL DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA DEL DISTRITO DE SAMANCO	5. CARGO:	SECRETARIA

II. IDENTIFICACIÓN DEL CASO:

7. DEPARTAMENTO:	ANCASH	8. PROVINCIA:	SANTA
9. DISTRITO:	SAMANCO	10. CCPP/DIRECCIÓN:	SAMANCO
11. PROCESO:	PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO	12. ¿DÓNDE SE APLICÓ LA FICHA DE VIGILANCIA/ ATENCIÓN?	0491183-IES-RAMON CASTILLA
13. CANTIDAD DE AFECTADOS:	209	14. CANTIDAD DE PUNTOS CRÍTICOS	01

III. DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS (ANÁLISIS y PRECISIONES):

Durante las acciones de vigilancia a la Prestación del Servicio Alimentario del programa Qali Warma, tercera distribución de alimentos, modalidad productos, se entrevistó a la Sra. Edith María Vásquez Martell, directora de la Institución Educativa (IE) "Ramón Castilla", nivel secundario, con código modular 0491183, evidenciándose el siguiente punto crítico:

- 1. LA PERSONA QUE DISTRIBUYE LOS ALIMENTOS NO USA MASCARILLA, NI MANDIL:** Se observó que los miembros del CAE responsables de la distribución de los alimentos solo usaron mascarilla, no utilizaron mandil durante la distribución de los alimentos. Sobre el particular el "Protocolo para la Prestación del Servicio Alimentario por los Actores Vinculados a las Instituciones Educativas Publicas Atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", en el numeral 9.3.2.1. inciso x) establece: "Las/los integrantes del Comité de Alimentación Escolar y todos aquellos que participen en la distribución de los alimentos deben contar con buena salud, usar mandil y tapaboca, tener uñas cortas, limpias y sin esmalte, manos limpias sin objetos y adornos personales como joyas, relojes u otros".

IV. SUGERENCIAS / RECOMENDACIONES:

En el marco de la realización de las acciones para el cumplimiento adecuado de la Prestación del Servicio Alimentario que se brinda a los niños y niñas, y en observancia a los lineamientos técnicos que el programa Qali Warma establece en gestión con la comunidad, se sugiere lo siguiente:

- Se fortalezca las capacidades de los miembros del CAE mediante los medios disponibles, para garantizar el adecuado cumplimiento de los procedimientos establecidos en la Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000201-2022-MIDIS/PNAEQW que aprueba el "Protocolo para la Prestación del Servicio Alimentario por los Actores Vinculados a las Instituciones Educativas Publicas Atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", a fin de asegurar se cumplan con las adecuadas prácticas de manejo salubre de los alimentos y la propagación de la pandemia.
- Garantizar el cumplimiento de las buenas prácticas de manejo de alimentos protocolizados por el programa que garantice la inocuidad de los alimentos entregados por el programa a sus usuarios.
- Se solicita se pueda verificar el caso y se nos pueda informar las acciones implementadas destinadas a la solución de los hechos alertados en el presente caso.

V. ANEXOS: (Total de páginas/folios: 04)

- 1.- Copia Ficha de Vigilancia V-189-2022-ANC-Q (03 folios).
- 2.- Registro Fotográfico (01 folio).



CUMPLIMIENTO DE LAS BUENAS PRACTICAS DE ALMACENAMIENTO					
38	¿Los alimentos se encuentran almacenados dentro de la IE?		SI NO NV NA		
39	¿Lugar de almacenamiento de alimentos es exclusivo para este fin?		SI NO NV NA		
40	¿Los alimentos de cada nivel educativo (primaria, secundaria) se almacenan por separado?		SI NO NV NA		
41	¿Lugar de almacenamiento de alimentos se encuentra bien ventilado?		SI NO NV NA		
42	¿Almacén de la IE contiene alimentos en buen estado (sin adulteración sin abolladura/fecha de vencimiento vigente)?		SI NO NV NA		
43	¿Almacén de la IE contiene alimentos de animales e insectos para guardar los alimentos del servicio alimentario?		SI NO NV NA		
44	¿Alimentos en el almacén son indicados sobre mesas, perchas/alacena, estantes, etc.		SI NO NV NA		
45	¿Existe un control de entrada y salida de productos almacenados (Control Kardex)?		SI NO NV NA		
C) CUMPLIMIENTO DE LA DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS A PADRES/MADRES/APODERADOS PARA PREPARAR EN LA CASA					
46	¿El CAE ha distribuido los alimentos a los padres/madres/apoderados de los alumnos matriculados, correspondiente a esta entrega?		SI NO NV NA		
47	¿Si marca "SI", precisar la FECHA de distribución de alimentos a los padres/madres/apoderados, correspondiente a esta entrega?	11/05/2022			
48	¿Se distribuye la cantidad completa de alimentos que le corresponde a cada alumno matriculado?		SI NO NV NA		
49	¿Se publica, en un lugar visible de la IE y/o espacios de publicación virtual la lista y cantidad de los alimentos que debe recibir cada alumno matriculado?		SI NO NV NA		
50	¿Se publica, en un lugar visible de la IE y/o espacios de publicación virtual el cronograma y horario de distribución de alimentos para los alumnos matriculados?		SI NO NV NA		
51	¿Se cumple el cronograma y horario de distribución de alimentos para los alumnos matriculados?		SI NO NV NA		
52	¿Se publica en la IE un lugar físico, virtualizado y orientado para la distribución de alimentos?		SI NO NV NA		
53	¿Se publica en la IE mesas y mobiliario limpios y desinfectados para la distribución de alimentos?		SI NO NV NA		
54	¿Se publica en la IE lugares para lavado y desinfección de manos, con agua y jabón?		SI NO NV NA		
55	¿La persona que distribuye los alimentos usa mascarilla y lavado?		SI NO NV NA		
56	¿El padre/madre/apoderado usa mascarilla de protección en forma adecuada para recoger los alimentos?		SI NO NV NA		
57	¿El padre/madre/apoderado se lava sus manos, con agua y jabón para recoger los alimentos?		SI NO NV NA		
58	¿El padre/madre/apoderado mantiene 1 metro de distancia con otras personas al recoger los alimentos?		SI NO NV NA		
59	¿El padre/madre/apoderado presenta su carné con vacunas completas contra la COVID-19 para recoger los alimentos?		SI NO NV NA		
60	¿Se usa registro de control donde el padre/madre firma la conformidad de recepción de los alimentos?		SI NO NV NA		
61	¿Se suscribe el acta de distribución de alimentos y firman en señal de conformidad, al finalizar el proceso?		SI NO NV NA		
62	¿Miembros de CAE están presentes durante el proceso de distribución de alimentos en la IE?		SI NO NV NA		
63	¿Miembros de CAE que distribuyen los alimentos presenta su carné con vacunas completas contra la COVID-19?		SI NO NV NA		
64	¿La distribución de alimentos se realizó en la IE?		SI NO NV NA		
65	¿Lugar de distribución de alimentos está libre de animales?		SI NO NV NA		
66	¿Se solicita cubrir para gantes en la entrega de alimentos?		SI NO NV NA		
67	¿Se distribuye los alimentos en buen estado (sin adulteración sin abolladura/fecha de vencimiento vigente)?		SI NO NV NA		
68	¿Se distribuye los alimentos en recipientes o bolsas limpias?		SI NO NV NA		
69	¿La manipulación/fraccionamiento de los alimentos se realiza con cuidado para evitar la contaminación?		SI NO NV NA		
70	¿Se registra y se guarda en el almacén los saldos de alimentos que quedan al finalizar el proceso de distribución?		SI NO NV NA		
71	Otro: Especifique:		SI NO NV NA		
D) CONSUMO DE LOS ALIMENTOS DE QALI WARMA					
72	Consumo de Alimentos en el Hogar				
El Vendedor debe entregar a 05 alumnos que estén cursando al menos el 5to grado de primaria para consultar sobre el desayuno consumido en el hogar					
Alumnos elegidos	Nivel	Grado	Toma de desayuno en tu casa	Tu desayuno contiene productos de Qali Warma	Describe los productos de Qali Warma
Alumno 1:			SI NO NSNR	SI NO NSNR NA	→
Alumno 2:			SI NO NSNR	SI NO NSNR NA	→
Alumno 3:			SI NO NSNR	SI NO NSNR NA	→
Alumno 4:			SI NO NSNR	SI NO NSNR NA	→
Alumno 5:			SI NO NSNR	SI NO NSNR NA	→

Consumo de Alimentos en la IE

El Vendedor debe elegir a 05 alumnos que estén cursando alimentos el 3ro grado de primaria para consultar sobre los alimentos trabajados de su casa			
Alumnos elegidos	Nivel	Grado	Lo que trajiste contiene productos de Qali Warma
Alumno 1:			SI NO NSNR SI NO NSNR NA →
Alumno 2:			SI NO NSNR SI NO NSNR NA →
Alumno 3:			SI NO NSNR SI NO NSNR NA →
Alumno 4:			SI NO NSNR SI NO NSNR NA →
Alumno 5:			SI NO NSNR SI NO NSNR NA →
73.1 ¿Dentro de la IE, existe un lugar para el consumo de los alimentos?			
73.2 Si la respuesta es SI, ¿dónde es ese lugar?			
73.3 ¿El lugar de consumo de alimentos está limpio, ventilado y ordenado?			
73.4 ¿Dentro de la IE, se respeta la distancia física de 01 metro entre alumno y alumno durante el consumo de alimentos?			
73.5 ¿Dentro de la IE, se respeta la distancia física de 01 metro entre docente y alumno durante el consumo de alimentos?			
VL SUPERVISIÓN Y MONITOREO A LAS IEE PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO			
74 ¿El Monitor de Gestión Local del Programa ha realizado la supervisión en la IE?			
75 ¿El Monitor de Gestión Local acudió a la supervisión de la IE sin portar papeles, sin mascarilla, con uñas cortas, limpias y sin esmalte, cubriendo el rostro y el torso?			
76 ¿El Monitor de Gestión Local acudió a la supervisión de la IE con la instrumentaria recomendada (chaleco, mandil, mascarilla, protector de cables, cubo de basura y otros)?			
77 ¿El Monitor de Gestión Local dejó Acta de Supervisión a CAE después de visita a la IE?			
78 ¿La asistencia técnica brindada por El Monitor de Gestión Local a los miembros del CAE es comprensible y clara?			
VII. TRANSPARENCIA Y NEUTRALIDAD (NO USO POLÍTICO DEL PROGRAMA)			
79 ¿Algun operador/representante del Programa Qali Warma está recibiendo donativos, dinero, regalos o favores a cambio de la entrega de alimentos?			
80 ¿Algun miembro del CAE/directivo/docente de la IEE está recibiendo donativos, dinero, regalos o favores a cambio de la entrega de alimentos?			
81 ¿Algun operador/representante del Programa Qali Warma usa políticamente el Programa durante la entrega de alimentos?			
82 ¿Algun miembro del CAE/directivo/docente de la IEE usa políticamente el Programa durante la entrega de alimentos?			
83 OBSERVACIONES (o dificultades)			
84 RECOMENDACIONES			
85 FECHA FINAL de la entrevista: 19 / 05 / 2022 HORA FINAL de la entrevista: 12:30			
DATOS DEL MIEMBRO DEL EQUIPO TÉCNICO REGIONAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA QUE COLABORA CON EL MONITOREO Y/O APLICACIÓN DE LA FICHA DE RECOJO DE INFORMACIÓN			
DNI: 47444116			
Apellidos y Nombres: Medina Figueroa Yina S. S.			
Cargo: Responsable de campo			
Correo electrónico: cncsah.quejido@minsa.gob.pe			
Teléfono: 942152028			

ANEXO 02

REGISTRO FOTOGRAFICO



Foto 01: Miembros del CAE sin mandil durante la distribución de los alimentos.